



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **PLAN DE LA PESCA EXPLORATORIA DE LA ANCHOVETA A REALIZARSE EN EL REGIÓN NORTE CENTRO**

### **INTRODUCCIÓN**

El Crucero de Evaluación Hidroacústica de la Anchoveta y otros Recursos Pelágicos (Cr. 2302-04) realizado por el IMARPE, prospectó el área entre Puerto Pizarro y Atico del 22 de febrero y 24 de marzo de 2023. El crucero se inició durante la transición de condiciones ligeramente frías y neutras a condiciones cálidas, en dirección de sur a norte. En la zona norte, las anomalías de la temperatura superficial del mar alcanzaron hasta +4 °C debido a la influencia de aguas de procedencia ecuatorial (AES); mientras que, frente a la costa central se presentaron anomalías de +3 °C, relacionado al acercamiento de las ASS. En estas condiciones oceanográficas, se observó una biomasa acústica de anchoveta de 6,45 millones de toneladas, con una distribución continua y costera de Paita-Atico. El stock de anchoveta estuvo conformado por ejemplares con tallas que fluctuaron entre los 3,5 a 15,5 cm de longitud total (LT), con una moda principal en 6,5 cm LT y secundarias en 8,0 y 11, 5 cm LT, el porcentaje de juveniles fue del 82 % en número de individuos y 58% en peso (biomasa).

Teniendo en cuenta los cambios ambientales, de manera complementaria el IMARPE desarrolló entre el 17 al 21 de abril la Operación EUREKA LXXIV, registrando predominio de condiciones cálida en la capa superficial del mar, con anomalías mayores a +2 °C dentro de las 150 mn al norte del Pisco. A nivel biológico, se ratificó los cambios observados por el crucero en relación a la distribución espacial de la anchoveta (cardúmenes concentrados en la franja costera a altas densidades, profundización hasta +110 m y desplazamiento en sentido sur), así como la alta disponibilidad de juveniles y baja disponibilidad de adultos.

Ante las condiciones cambiantes del ambiente marino, el IMARPE viene realizando una Prospección de Evaluación Hidroacústica de la Anchoveta y Otros Recursos Pelágicos 2304-05 desde el 27 de abril, entre Tacna (18°20'S) y Piura (05° 00'S) hasta las 40 mn de distancia a la costa. La información preliminar hasta Chimbote (9°00'S), muestra que la anchoveta continúa costera, con alta disponibilidad de juveniles y algunos núcleos dispersos de ejemplares adultos entre las 10 a 25 mn.

En este contexto, se alcanza el siguiente Plan de Pesca Exploratoria de la anchoveta en la Región Norte - Centro del mar peruano, que tiene como propósito actualizar la información biológica-pesquera sobre la anchoveta, que permita al IMARPE recomendar medidas de manejo de la pesquería.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Actualizar la información sobre la abundancia, distribución espacial y composición por tallas de la anchoveta, así como de verificar si existe segregación entre cardúmenes de juveniles y adultos de anchoveta en la región norte – centro.

## METODOLOGÍA Y REQUISITOS

PRODUCE recolectará la información sobre capturas, desembarques, esfuerzo pesquero, áreas de pesca y tallas, y remitirá al IMARPE con una periodicidad diaria las bases de “descargas”, “faenas” y “muestreo” para fines de análisis.

En base a lo estipulado en el “Plan de seguimiento de la pesquería pelágica” del IMARPE, los Laboratorios Costeros de toda la región norte-centro registrarán de manera complementaria los volúmenes de desembarque por embarcación, la composición por tallas de los desembarques, la composición por especies, el esfuerzo pesquero y CPUE. Asimismo, se realizarán los muestreos biológicos correspondientes, que permitan determinar el avance del proceso reproductivo y la condición somática de la anchoveta.

La identificación y cierre de las áreas con alta incidencia de juveniles se realizará de manera complementaria y expedita entre PRODUCE e IMARPE. De esta manera, la comunicación de cierres desde IMARPE a PRODUCE podrá hacerse a través de medios digitales, acciones que podrán regularizarse documentariamente de manera posterior a su implementación.

Se facilitará el embarque, en las embarcaciones pesqueras de la flota industrial de cerco a los observadores del Programa Bitácoras de Pesca del IMARPE, quienes recolectarán de manera complementaria información biológico-pesquera, *in situ* y realizarán muestreos biométricos.

Para la ejecución de la Pesca Exploratoria, se debe considerar lo siguiente:

- Área de estudio: zona comprendida entre el extremo norte y 15°59’S y por fuera de las 5 millas náuticas.
- Duración de la actividad: no mayor de siete (07) días calendarios, con una fecha de inicio aproximada a partir del 03 de junio de 2023. El tiempo de duración, no limitará al IMARPE informar sobre la incidencia de juveniles, incluyendo el enmallamiento; así como recomendar las medidas de manejo orientadas a salvaguardar la sostenibilidad del stock.
- En este sentido, se podrá recomendar el cierre inmediato de diversas zonas de pesca y si fuera el caso, el término de la Pesca Exploratoria, por alta incidencia de juveniles, incluyendo el enmallamiento.
- Embarcaciones participantes: flota que cumpla con los requisitos establecidos por PRODUCE.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Información recolectada: será a través de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de PRODUCE en las bases “descargas”, “muestreos” y “faenas”, las mismas que deberán ser remitidas por PRODUCE a IMARPE, con frecuencia diaria.
- Información complementaria: El IMARPE complementará la información biológico-pesquera, con datos tomados en las plantas o puntos de desembarque, de acuerdo a su procedimiento estándar, así como a bordo de las embarcaciones de la flota industrial de cerco, a partir del Programa Bitácoras de Pesca.
- El desembarque efectuado por cada embarcación será considerado a cuenta de su Límite Máximo de Captura por Embarcación LMCE de la primera temporada de pesca de anchoveta 2023 en la región norte - centro.
- Informe final: Culminada la actividad, el IMARPE analizará la información y emitirá las recomendaciones complementarias relacionadas a la actividad pesquera en la región norte – centro del mar peruano.

29.05.2023



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

